



RESOLUCION - R - N° 396 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 SET 1995

Expte. N° 696/95

VISTO:

La presentación efectuada por el Centro de Estudios Filosóficos de Salta (C.E.F.I.Sa.) obrante a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se comunica sobre la realización de un curso de perfeccionamiento docente referido a "Etica Aplicada", a cargo de la Prof. Violeta Silvia Carrique, docente de la Facultad de Humanidades, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que asimismo se hace saber que el Curso está dirigido principalmente a docentes de nivel medio y terciario, y se halla encuadrado dentro de los Contenidos Básicos Comunes que fija la Ley Federal;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaria Académica,

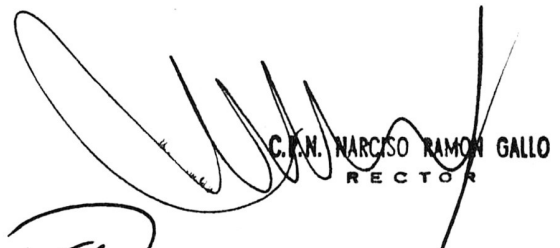
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al Curso sobre ETICA APLICADA a llevarse a cabo en esta ciudad y que se desarrollará en tres módulos, estando prevista la realización del primero de ellos para los días 4 y 5 de Setiembre del corriente año y los restantes para los meses de Octubre y Noviembre próximos, organizado por el Centro de Estudios Filosóficos de Salta (C.E.F.I.Sa.).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaria Académica para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA